

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1593

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Mayo 18 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

de Mayo de 1995 .-

El Ord. Nº 136 de fecha 17 de Mayo del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO

Patente Comercial Definitiva giro "CENTRO DE **AUTORIZASE** ATENCION ODONTOLOGICA", a nombre del contribuyente Sres. SOCIEDAD ODONTOLOGICA CEC-ZEADENT LIMITADA., Rut. Nº 76.561.848-7, con domicilio comercial, arrendado ante notario, ubicado en Avenida El Abra Nº 71, Depto. Nº 2, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/DBQ/MBQ/LAR/FNM/\(\phi\)LP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.